

La provincia de Castellón y su problemática museística. Finalidad científica y función social de un museo

FRANCISCO GUSI JENER

Un museo, sea cual fuere su especialidad específica, se debe muy concretamente a dos obligaciones básicas: elevar el nivel cultural de una sociedad, mostrándole, de manera didáctica clara y sin ambages intelectuales complicados, cuál ha sido el origen; desarrollo, evolución y significado de los objetos expuestos en sus instalaciones; y también, a la vez, desarrollar una labor de tipo científico, catalogando, ordenando y disponiendo, en todo momento, unos elementos susceptibles de ser investigados y estudiados, con lo cual un museo pueda llegar a convertirse en una apreciada ayuda, muy a tener en cuenta, por todos los especialistas de cualquier materia que se halle depositada en un museo provincial o local. Por todo ello, la instalación de todo museo ha de ceñirse a una programación metódica previa, la cual variará según su realidad y finalidad concretas.

El museo de estilo decimonónico, con sus largas e interminables galerías y corredores, sus enormes salas con altas columnatas y altísimos techos, su decoración al estilo neoclásico o barroco y su medio ambiente frío y aséptico, producen en los visitantes un casi imperceptible fenómeno psicológico de monotonía y aburrimientos en su ánimo. Es por ello que una exposición abigarrada de objetos amontonados en «vitrinas celdas», una gran ostentación de estatuas, bustos, mosaicos, cuadros, fósiles, animales disecados, etc., colocados unos al lado de otros sin orden ni concierto, imprimen al público, a nivel si se quiere inconsciente, un sentimiento de hostilidad hacia los museos, y desde luego crean un distanciamiento entre visitante y objeto expuesto.

Se debe tener en cuenta, pues, al proyectarse y organizarse la instalación de un museo, la dualidad preferente de dos finalidades: la social o pública y la científica o cultural. Para ello se ha de disponer de salas generales de exposición adaptadas a una mentalidad didáctica clara, en especial las dedicadas al público medio, con vitrinas conteniendo los materiales más representativos y en un número limitado y seleccionado cuidadosamente. Por supuesto, las piezas deben estar indicadas por rótulos con explicaciones concretas, breves y asequibles, resaltando sus características más peculiares e interesantes.

Las salas de exposición han de complementarse con mapas de distribución, fotografías murales, diagramas, esquemas, etc., todo ello colocado de manera sencilla y alternada, procurando no fatigar la atención del visitante, manteniéndolos a una altura visible que no obligue a forzar la vista, y sin abusar en cuanto a cantidad. Por otro lado, se reservarán las dependencias necesarias para la visita de investigadores y especialistas, las cuales guardarán debidamente catalogadas y archivadas las piezas que no se consideren de interés público en general, e incluso piezas que, por su reiterada repetición o escaso interés didáctico, se deban mantener aparte. Se halla muy extendida la creencia de que cualquier pieza entera o reconstruida se ha de mostrar a la curiosidad general, grave error, pues conservar en vitrinas un amontonamiento de piezas semejantes o similares producen cansancio a los profanos y desvaloran por completo las exposiciones museís-

ticas, con lo cual se consigue que el público se desinterese de lo expuesto al poco de visitar el museo. Al visitante de un museo no le interesa en absoluto la vana ostentación de algunos conservadores que creen que el prestigio museístico se halla en relación directa al material expuesto, a mayor cantidad mayor prestigio, falso; lo que debe interesar mostrar un museo al curioso ha de ser poco pero representativo, calidad e interés por encima de la cantidad y la monotonía. En el caso que un museo posea gran cantidad de fondos depositados, éstos han de hallarse al servicio del investigador. El público desea aprender y conocer algo concreto de una visita a un museo, no llevar la cuenta del número de piezas expuestas.

Las colecciones que no se muestren en las salas de exposición, se guardarán en dependencias aparte con el mismo orden y claridad; ello en lo que se refiere a piezas en buen estado de conservación; el material fragmentado se guardará debidamente clasificado en cajones y armarios numerados. Estas salas serán abiertas a petición de investigadores y estudiantes adelantados.

Aparte la función didáctica concreta de la exposición pública y la función investigadora y científica de la exposición especializada, un museo ha de poseer una parte reservada a la divulgación cultural-científica, una sala de conferencias, biblioteca, varias salas de trabajo y lectura, despachos para investigadores e incluso debería disponer de alguna dependencia o dormitorio para quienes requieran una estancia más o menos prolongada de estudio en el museo.

Todo lo expuesto no ha de ser potestativo de un gran museo a escala nacional, sino que un museo provincial o local ha de ser una reproducción, a escala menor, de lo descrito, siempre centrándolo en su función de centro intelectual receptor y emisor de cultura. Por ello, la sala de conferencias ha de ser el núcleo vital, y a la vez la biblioteca se ha de hallar en estrecho contacto con la biblioteca pública de la ciudad; en el caso de no existir esta última, el museo ha de reemplazarla en parte en lo referente a temas especializados.

Pará su debida función social, el museo ha de hallarse emplazado en un lugar accesible al público y poseer una amplia área de aparcamiento. Las salas de exposición o visita han de hallarse situadas de una manera tal que, si por cualquier causa involuntaria se hubieran de cerrar al público, no impidiere el normal funcionamiento administrativo y de los propios servicios internos del museo y sin tener que hallarse tales dependencias aparte del edificio central.

La actual museografía impone el criterio de realizar exposiciones temporales de tipo monográfico, a fin de revitalizar la vida cultural de un museo, además de la exposición permanente de sus fondos. De esta manera, un Museo de Arqueología, Etnología o Bellas Artes procurará divulgar los nuevos hallazgos y adquisiciones de una provincia o región o país concretos acrecentando el interés cultural del público y dando, a la vez, realce al prestigio científico y de investigación viva y dinámica a un Museo Arqueológico o de cualquier otro tipo.

Esto es, en resumen y muy brevemente expuesto, la finalidad que se ha de procurar por todos los medios posea un museo y lo que debería de proponerse todo conservador; en pocas palabras, interesar y culturizar al público en conocimientos generales concretos sobre cualquier tipo de enseñanza. La gente, por lo general, exceptuando a estudiantes y eruditos, visitan un museo para conocer algo nuevo e insólito, es por ello que no se le puede exigir que asimile una enjudiosa exposición de objetos sin sentido alguno y difíciles de comprender por quienes no se hallan versados en estudios especializados; es por ello que el objeto y su historia se ha de presentar de una manera clara y concisa. La exposición de objetos es, a nuestro entender, siempre muy abstracta y esquemática, debido a que toda labor de síntesis es de por sí lineal, pero ello se ha de compensar por una acertada combinación de explicaciones visuales (dibujos, esquemas, diagramas, etcétera) y por breves y completas aclaraciones impresas factibles de ser leídas cómodamente (rótulos, plafones, etc.). A la vez, el material expuesto en un museo tiene que

hallarse dispuesto de tal manera que realce su propia estética y que facilite al público su contemplación y estudio, a la vez que se deben de hallar debidamente protegidos contra el desgaste que los visitantes pueden ocasionar y muy especialmente contra el efecto de la acción de la humedad, aire, luz, polvo, etc.

Un museo ha de cumplir dos obligaciones fundamentales y básicas: proteger los fondos representativos de unos bienes culturales determinados para su conservación futura, tanto para los especialistas e investigadores como para la sociedad en general, la cual ha de poder asimilar, y esta es la segunda obligación básica, poder asimilar, de una manera positiva, el mensaje cultural que todo museo ha de transmitir de una manera didáctica adecuada y concreta. A partir de ambas premisas, protección y mensaje cultural, existe una amplia gama de posibilidades de exposición dirigido a distintos niveles, según la preparación del visitante y que desde luego todo museo ha de aprovechar y cultivar al máximo. También para que la función investigadora y docente se cumpla, se requieren unas excelentes instalaciones y unas dependencias competentes y adecuadas que permitan una tarea creadora e investigadora positiva, a la vez que realizar un servicio público enfocado de una manera social, destinado a todos aquellos que, no siendo especialistas, buscan en un museo la orientación práctica para sus inquietudes culturales y adquisición de nuevos conocimientos, los cuales, en definitiva, son el modo más idóneo para transmitir Ciencia.

La organicidad entre ambos aspectos, el estructural y el funcional, ha de conformar un núcleo intelectual dinámico, el cual irradia cultura por toda una amplia zona. Esta es, en definitiva, la verdadera razón de la existencia de un museo. El prestigio de una institución museística está determinado fundamentalmente por la dinamicidad que desarrolle: cursos, conferencias, exposiciones temporales, publicaciones científicas y de divulgación, etc. Todo ello, sin duda, se consigue con unas buenas instalaciones de todo tipo, una estructura arquitectónica adecuada y acorde con sus finalidades y desde luego con una ayuda económica adecuada.

Para plantearse la problemática profunda que exige una mejora en los sistemas educativos de un museo, previamente se han de plantear los supuestos básicos necesarios para que el público visite más asiduamente un museo, pues está bien determinado que la gente, en general en un alto porcentaje, no visita nunca o casi nunca un museo. Las causas, aparte la falta de interés cultural, podrían hallarse muchas veces en la ubicación urbana y los horarios de visita. Está claro que la situación urbana de un museo ejerce si no un papel primordial, sí, al menos, condiciona una mayor o menor afluencia de visitas, tanto de público en general, como escolar. Se puede argumentar a ello con la justificación de que no siempre se puede escoger el emplazamiento idóneo para la edificación o instalación de un museo; sin embargo, creemos que se ha de tener en cuenta de una manera muy especial dicha cuestión, especialmente cuando muchas veces se puede solucionar de manera satisfactoria dicho problema. Sin duda, en una ciudad mediana o pequeña, este factor no es muy importante, pero en núcleos urbanos superiores al medio millón de habitantes, muchas veces es un factor clave para la mayor o menor concurrencia a un museo determinado.

Otro factor importante a tener en cuenta es el relacionado con el horario de visita, casi todos los museos españoles poseen idénticos o parecidos horarios de trabajo con todos los demás estamentos sociales, por lo que se les imposibilita de esta manera las visitas escalonadas regulares, exceptuando los días festivos, aunque muchas veces algunos museos se hallan cerrados en tales días. Añadamos el período de vacaciones estivales, en el cual la gran mayoría de museos cierran sus puertas durante todo un mes completo. Los horarios medios más frecuentes para la visita pública abarca: de 10 a 13'30 horas, por la mañana, y de 16'30 a 18'30 horas, por la tarde. A nuestro entender, tales horarios de visita a museos debería ser modificado, adecuándolos a una mayor flexibilidad horaria y de esta manera el público dispondría de un mayor margen de tiempo disponible para visitarlos, además de la obligatoriedad de que todo museo permaneciese abierto

durante los sábados, tarde; domingos y festivos, en general, dado que precisamente durante estos días la posibilidad de visita a un museo son mucho más favorables.

En cuanto a la misión educativa de los museos, ya hemos indicado que constituye uno de sus aspectos más fundamentales. A nuestro juicio, tres son los factores relacionados con esta primordial tarea que tiene planteados en este caso, de una manera concreta, el Museo Provincial de Castellón:

1.º Crear atracción e interés por la Historia, la Arqueología y el Arte, y demás creaciones de tipo social y económico, relacionados con una sociedad y cultura determinadas, tanto en el espacio como en el tiempo; esto viene a subrayar la necesidad de resaltar problemas de culturas comparadas y tratar de hacer comprender y mostrar las interpretaciones de las adaptaciones humanas a través del Progreso.

2.º Resaltar e incidir en la sensibilidad estética que todo hombre posee de manera innata, por los objetos materiales de bella ejecución o por las creaciones artesanas e industriales de utilidad práctica o recreativa y basadas en el ingenio e inventiva de primitivas culturas y que muestran la evolución plástica y utilitaria de la Humanidad; en *resúmenes cuentas, crear unos lazos emotivos entre el pasado y el presente*, «humanizando» la evolución técnica y artística y «contemporizando» a la sociedad actual con la del pasado.

3.º Realizar la captación y canalización psicológica del espectador o visitante de un museo para que se comprenda a sí mismo y a la sociedad en que vive, comprensión que puede llegar a ser positiva o negativa, según los presupuestos de cada cual y siempre a través de la creación plástica o técnica de una sociedad pasada o contemporánea, pero cuyo juicio valorativo de dicho espectador se halle en función directa de llegar a comprender a otros hombres que viven o vivieron a través del tiempo; en definitiva, mostrar que la Historia nunca se repite en la vida de las sociedades a causa de la dinamicidad de éstas y al espíritu progresivo del hombre ya desde la más remota antigüedad.

La función educativa de un museo, pues, ha de incidir en la posibilidad de hacer resaltar en la exposición de sus instalaciones, la relación objeto-concepto. Los objetos han de ser expuestos resaltando la finalidad concreta de su existencia propia, mostrada claramente al espectador. Se debe intentar demostrar que existen lazos de comunicabilidad entre el objeto expuesto y el visitante que lo contempla. Es fundamental, además, para que la finalidad educativa se consiga plenamente, en hacer hincapié con unas explicaciones adecuadas correctas y actualizadas del conocimiento actual que posea la moderna investigación con respecto a una cultura determinada o a un aspecto concreto de la misma, y rechazar categóricamente la mera exhibición de objetos aislados sin conexión cultural alguna. En especial deben mostrarse aspectos de la cultura material de cada grupo humano e íntima relación a su importancia histórica y social, para que cualquier estudiante, obrero, campesino, asalariado, turista medio, etc., pueda comprender sin esfuerzo mental alguno todos los aspectos culturales concretos a través de las técnicas visuales simples, incluso en sistemas auditivos utilizados en salas especiales y de sumo interés educativo.

Desde este ángulo de visión se debe estudiar la amplia problemática que en materia de museos tiene planteada la provincia de Castellón, cuyo porcentaje provincial representa el 2 % de los museos existentes en España. Referentes a contenido, los museos castellanenses se clasifican de la siguiente manera:

Bellas Artes, 3; Arqueológicos, 1; Etnología-Artes y Costumbres Populares, 1; Arte Sacro, 5; Ciencias Naturales, 1. Reconocidos oficialmente por la Comisaría de Museos y Exposiciones de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

La clasificación por importancia es la siguiente:

Comarcales, 1; Locales, 4; Provinciales, 1; Diocesanos, 1; Parroquiales, 4.

La dependencia administrativa se halla repartida en:

Ministerio de Educación y Ciencia - Diputación, 2; Ayuntamientos, 3; Iglesia 6.

En cuanto a la ubicación de los museos, 7 se hallan en edificios buenos y 4, en edificios deficientes. Las instalaciones museísticas tienen la calificación de 10 deficientes y 1 mala¹.

La distribución geográfica (fig. 1) se reparte con mayor intensidad en las zonas interiores que en las costeras:

CASTELLON: Museo Provincial de Bellas Artes. Contenido, Arte. Propiedad, Estado y Diputación. Clasificación, Provincial. En enero del año 1971, la Diputación convocó un concurso de ideas para un edificio destinado a museo de nueva planta.

ALBOCACER: Colección parroquial. Contenido, Arte Sacro. Propiedad, Iglesia. Clasificación, parroquial.

BURRIANA: Museo Histórico Municipal. Propiedad, Ayuntamiento. Contenido, Arqueología y Artes Populares. Clasificación, local.

JERICA: Museo Municipal. Propiedad, Ayuntamiento. Contenido, Arqueología e Historia local. Clasificación, local.

MORELLA: Museo Arciprestal. Propiedad, Iglesia. Contenido, Arte Sacro y Archivo. Clasificación, parroquial.

Museo Etnológico de Morella y el Maestrazgo. Propiedad, Estado, Diputación y Ayuntamiento. Contenido, Etnografía, Arte Popular e Industrial, Arqueología y Arte. Clasificación, comarcal.

ONDA: Museo Histórico Municipal. Propiedad, Ayuntamiento. Contenido, Arte e Historia local, Arte Popular y Arqueología. Clasificación, local.

Museo de Ciencias Naturales. Propiedad, Iglesia. Contenido, Zoología, Botánica, Geología, Etnología, Antropología y secciones de Numismática, Medallas y Arqueología. Clasificación, local.

SAN MATEO: Colección parroquial. Propiedad, Iglesia. Contenido, Arte Sacro. Clasificación, parroquial.

SEGORBE: Museo Diocesano-Catedralicio. Propiedad, Iglesia. Contenido, Arte Sacro y Documentos históricos. Clasificación, diocesano.

TRAIGUERA: «Museum». Propiedad, Iglesia. Contenido, Arte Sacro. Clasificación, parroquial.

VILLAFAMES: Palacio del Bayle de la Excm. Diputación Provincial. Museo de Arte Contemporáneo. Propiedad, Diputación, Ayuntamiento y Artistas. Contenido, Arte Moderno. Clasificación, particular. Ha sido, recientemente, inaugurado en su primera fase.

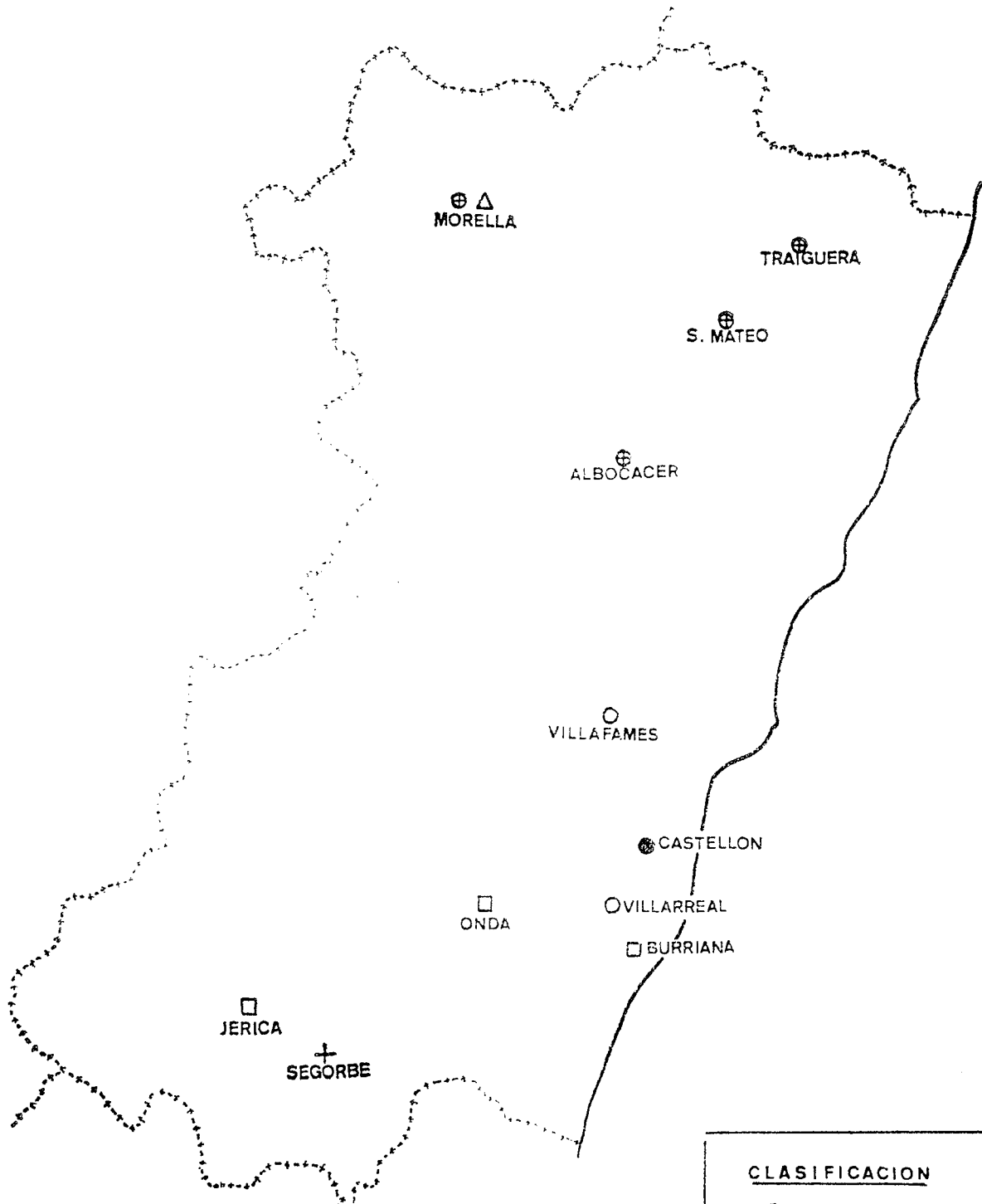
Museo del Vino. Propiedad, Ayuntamiento. Contenido, Enología. Clasificación, particular. No reconocido legalmente.

VILLARREAL: Colección Municipal. Propiedad, Ayuntamiento. Contenido, Arqueología. Clasificación, particular. Recientemente inaugurado.

Castellón de la Plana ocupaba el décimo lugar en la clasificación de la tabla cuantitativa museística de provincias españolas existente en el año 1970, según los datos estadísticos publicados al respecto²: 1.º Madrid, 84 instalaciones museísticas; 2.º Barcelona, 78; 3.º Mallorca, Gerona y Sevilla, 27; 4.º Valencia, 23; 5.º Tarragona, 20; 6.º Toledo, 18; 7.º Lérida, 14; 8.º Valladolid, Burgos y Granada, 13; 9.º Alicante y Córdoba, 12; 10.º CASTELLON, Navarra y Segovia, 11; 11.º León, Murcia y Santander, 10; 12.º Avila, Salamanca y Zaragoza, 9; 13.º Cádiz, Ciudad Real, La Coruña, Guipúzcoa y Soria, 8; 14.º Alava, Huesca, Málaga, Oviedo y Las Palmas, 7; 15.º Ibiza, Cáceres, Lugo, Pontevedra y Tenerife, 6; 16.º Cuenca, Huelva, Logroño, Palencia y Vizcaya, 5; 17.º Badajoz, Guadalajara, Jaén y Orense, 4; 18.º Teruel, Zamora y Almería, 3; 19.º Menorca, 2; 20.º Albacete y Melilla, 1.

¹ C. SANZ PASTOR y FDEZ. DE PIEROLA, *Museos y colecciones de España*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección Gral. de Bellas Artes. Madrid, 1972. G. NIETO GALLO, *Panorama de los museos españoles y cuestiones museológicas*, en Biblioteca Profesional de Anaba, Estudios 2. Madrid, 1973.

² NIETO GALLO, *Panorama de los museos españoles...*, citado. Apéndice, págs. 103 y ss.



CLASIFICACION

- PROVINCIAL
- △ COMARCAL
- LOCAL
- PARTICULAR
- + DIOCESANO
- ⊕ PARROQUIAL